

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO Nº: **041** (M.C.E.)

COLONIA ELÍA 17 MAR 2025

DISPONIENDO ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA Nº 001/25.-

VISTO:

Los decretos Nº 002/11, 102/11 y 034/25 M.C.E, y:

El expediente Nº 2955/25 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, del expediente referenciado, obra nota de fecha 18/02/2025, presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante la cual solicita se arbitren los medios necesarios para la adquisición de material árido: brosa común y brosa grillada, los cuales serán utilizados en calles de planta urbana y caminos vecinales del ejido municipal.-

Que, mediante Decreto Nº 034/25 M.C.E, de fecha 28/02/2025, se dispuso convocar a Licitación Privada Nº 001/25, para la adquisición de material árido: brosa común y brosa grillada.-

Que, en fecha 14 de marzo del corriente año, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose una (1) única oferta.-

Que, la misma corresponde a: **OFERTA Nº 1**: perteneciente a **TAYRETA S.A., CUIT: 30-70850724-1**.-

Que, en fecha 17/03/2025, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar la misma, en cuyo acto se labra el acta obrante a fs. 30.-

Que esta comisión aconseja, luego de haber analizado la oferta, la adjudicación total a la **OFERTA Nº 1**: perteneciente a **TAYRETA S.A., CUIT: 30-70850724-1**; por la suma total de **PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$15.851.000,00)**, para la adquisición de material árido: brosa común y brosa grillada.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA


DECRETA

ARTICULO 1º): Dispónese, aprobar el proceso licitatorio convocado según Decreto Nº 034/25 M.C.E., de fecha 28 de febrero de 2025, a los efectos de adquirir material árido: brosa común y brosa grillada.-

ARTICULO 2º): Dispónese, la adjudicación total a la **OFERTA Nº 1**: perteneciente a **TAYRETA S.A., CUIT: 30-70850724-1**; por la suma total de **PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$15.851.000,00)**, para la adquisición de material árido: brosa común y brosa grillada.-

ARTICULO 3º): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente.-

ARTICULO 4º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA